administración local

AYUNTAMIENTOS

VILLARTA DE SAN JUAN

ANUNCIO

Se hace público el contenido literal del Decreto de Alcaldía 2015/178, de 01-04-2015.

"Vista la convocatoria de selección de plaza de Guarda Rural funcionario con carácter interino, mediante oposición libre, vacante en la plantilla de personal funcionario, aprobada mediante resolución de alcaldía de 17 de febrero de 2015, así como la configuración de una lista de reserva.

Vistas las alegaciones presentadas por parte de los interesados.

En uso de las facultades que me confiere la legislación vigente; resuelvo:

Único.-Aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

Apellidos	*Nombre*
ALMENDROS SÁNCHEZ	JOSÉ
ÁLVAREZ GARCÍA	DANIEL
ARCHIDONA MOLINA	CONSUELO
BARRENA LUNA	CARLOS JAVIER
BERMEJO APELLANIZ	VÍCTOR DANIEL
CANDENAS MENCHERO	MIGUEL ANGEL
CASTAÑÓN ARBOLEYA	DAVID
CASTILLO SÁNCHEZ	BORJA
DE LA LLAVE ZAMORANO	PEDRO JOSÉ
FLORES CABALLERO	JOSÉ LUIS
GARCÍA ÁLVAREZ DE LARA	IRENE
GARVIA BASCUÑANA	JAVIER
GÓMEZ MORENO	PABLO DAMIÁN
GONZÁLEZ MENCHÉN	MIGUEL ÁNGEL
GRANADINO ALCÁNTARA	MANUEL JOSÉ
GRANDE HERRERA	VÍCTOR
GRIMA NAVARRO	JORGE
HORCAJADA GARCÍA	ANTONIO
INIESTA DÍAZ	JULIÁN
IZQUIERDO JIMÉNEZ	JOSÉ ANTONIO
LÓPEZ FERNÁNDEZ	ÁNGEL
LÓPEZ LÓPEZ	ALFONSO
MALPESA UBEDA	JULIAN
MARTÍNEZ CANO	MARCOS
MATEOS MENASALVAS	ANASTASIO M.
MATEOS MENASALVAS	JOSÉ MARCOS
MORA CALCERRADA	ANTONIO JOSÉ
MORALES FERNÁNDEZ	LOURDES

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Director del B.O.P." MANUEL MUÑOZ MORENO el día 09-04-2015
El documento consta de un total de 130 página/s. Página 114 de 130. Código de Verificación Electrónica (CVE) U06h0 K4p70 U0L85 09001

MUÑOZ BRAVO	ANTONIO
MUÑOZ LÓPEZ-ORTEGA	JAVIER
MUÑOZ MUÑOZ	SANTIAGO
MUÑOZ PAVÓN	URBANO
MUÑOZ PAVÓN	VICENTE
NAVARRO MARTÍNEZ	JUAN CARLOS
NAVARRO VAREA	JESÚS
PORRAS LARA	SIGFRIDO
PRIVADO CAÑADILLA	ÁNGEL LUIS
RÁEZ RABADÁN	SANTIAGO
RODRÍGUEZ ROMERO	MIGUEL ÁNGEL
SIERRA GARCÍA	JAVIER
VITA SASTRE	LUCÍA
YEPES JIMÉNEZ-TAJUELO	JESÚS
YEPES JIMÉNEZ-TAJUELO	ALBERTO

Excluidos, por no haber subsanado las deficiencias en el plazo conferido al efecto:

Apellidos	*Nombre*
LÓPEZ ZAMORANO	INMACULADA

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que contra dicha resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. También podrá ser recurrido en reposición ante el órgano que dictó el acto administrativo, de conformidad con lo establecido en el artículo 116 y siguientes de la Ley 30/1992, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero".-La Alcaldesa, Felicia Bascuñana Úbeda.

Anuncio número 2265

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica https://sede.dipucr.es

Firmado digitalmente por "Director del B.O.P." MANUEL MUÑOZ MORENO el día 09-04-2015
El documento consta de un total de 130 página/s. Página 115 de 130. Código de Verificación Electrónica (CVE) U06h0 K4p70 U0L85 09001